Fondo de Ayuda a la Comunidad

Junior League of Mexico City, I.A.P.

2023

FONDO DE AYUDA A LA COMUNIDAD

Contenido

I. Introducción …….……3

II. Objetivos …….……..…….……..3

III. Requisitos para participar ……..…….……3

IV. Requerimientos de la Solicitud ……..4

V. ¿En qué consiste el premio? ……..4

VI. Fechas y Plazos …….5

VII. Jurado …….…….…..……..5

VIII. Integrantes del jurado ……..5

IX. Metodología de Evaluación ……...5

X. Confidencialidad ……7

Anexo 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN …….8

Anexo 2: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN …10

Anexo 3: INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO …….11

I. Introducción

Junior League of Mexico City, I.A.P. es una organización internacional de mujeres cuya Misión es promover su liderazgo para lograr un impacto significativo en la comunidad a través de las acciones voluntarias, la colaboración y la capacitación.

Para cumplir con nuestros objetivos, Junior League of Mexico City, I.A.P. otorga periódicamente un Premio a Organizaciones de la sociedad civil que mejoran las condiciones de la comunidad, estimulan el espíritu solidario, de manera innovadora y sostenible.

Este año, el Fondo de Ayuda a la Comunidad (CAF), se enfocará en apoyar a Organizaciones o Instituciones que brinden herramientas para evitar, prevenir y/o atender la violencia hacia las mujeres, promoviendo los Derechos Humanos para la solución de esta importante problemática.

II. Objetivos

El objetivo del reconocimiento es, fortalecer la cultura de la responsabilidad social, en este sector de la población, impulsar a Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada mexicanas destinadas a estos fines y exponer las mejores prácticas de Responsabilidad Social.

III. Requisitos para participar:

Las organizaciones participantes deben de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar constituidas como Sociedad Civil, Asociación Civil o Institución de Asistencia Privada con servicio directo a la comunidad y ser Donatarias Autorizadas.

2. Tener actividades en la República Mexicana.

3. Existencia legal de mínimo 3 años comprobable (fecha de constitución como Organización de la sociedad civil) o fecha de registro ante el SAT.

4. La institución deberá proporcionar en caso de resultar ganadora, un recibo deducible de impuestos que cumpla con los requisitos fiscales actuales, como Donataria Autorizada.

5. Puede postularse la propia institución o la puede postular cualquier persona u organización.

Estos criterios de aplicación son indispensables; cualquier participante que no cumpla con alguno de ellos no será considerado para su evaluación.

IV. Requerimientos de la Solicitud

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Llenar Anexo 1)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN (Desarrollar Anexo 2)

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO (Llenar Anexo 3)

V. ¿En qué consiste el Premio?

Se otorgarán dos premios por un monto de $ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) cada uno a los mejores proyectos y de mayor impacto.

Las organizaciones que resulten ganadoras, se comprometen a entregar un reporte de seguimiento de los resultados logrados gracias a la obtención del recurso dentro de los 9 meses siguientes a la entrega del Premio. En caso de no cumplir con la entrega del reporte de seguimiento, Junior League of Mexico City, se verá en la necesidad de retirar el recurso

y la organización, impedida para aplicar para futuras Convocatorias de JLMC.

VI. Fechas y plazos:

Fecha límite de recepción de proyectos: 15 de marzo del 2023.

Los ganadores del premio se darán a conocer y la entrega del Premio se hará en el mes de mayo 2023, el recibo deducible deberá estar entregado antes del 17 de mayo.

VII. Jurado

Atribuciones:

- El Jurado será el encargado de la asignación del “Fondo de Ayuda a la Comunidad”.

- La decisión del Jurado será inapelable.

VIII. Integrantes del Jurado

El Jurado estará integrado por personas que ocupan puestos de Liderazgo en la Junior League of Mexico City, I.A.P. y Asesores externos de la misma.

Si alguno de los integrantes del Jurado tuviera o se determinara que existe una afiliación con alguna de las organizaciones postulantes, dicho integrante se abstendrá de participar en la elección de la Institución ganadora y será reemplazado.

IX. Metodología de Evaluación

La admisión del proyecto será aprobada una vez que:

- Se reciba el anexo 1 debidamente llenado.

- Se cumplan con los requisitos de la solicitud (Anexos 2 y 3)

Junior League of Mexico City, I.A.P. se reserva el derecho de solicitar documentación adicional y ampliación de información, en caso de considerarlo necesario.

Una vez aprobada la admisión, la organización postulante queda automáticamente inscrita y sujeta a evaluación.

La presentación del proyecto debe ser remitida forzosamente por correo electrónico a las direcciones info@juniorleaguemexico.org.mx y juniorleaguemex@prodigy.net.mx, NO SE RECIBIRÁN PROYECTOS EN FÍSICO.

Los materiales entregados no serán devueltos; Junior League of Mexico City se reserva el derecho de mantener el material en sus archivos para efectos de evaluación, cumpliendo con su obligación de confidencialidad.

Los miembros de la Comisión evaluadora podrán (en forma directa o por medio de representantes autorizados) solicitar visitas a las organizaciones postuladas con previo acuerdo de las mismas.

Aquellos proyectos que hayan sido seleccionados, serán analizados por el Jurado. Este seleccionará por consenso los proyectos más destacados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Ser Sostenible.
- Ser Replicable.
- Tener un impacto social.
- Generar resultados medibles y comprobables.
- Contar con elementos innovadores.
- Propiciar el voluntariado dentro del proyecto.

- Que la aplicación de recursos, en caso que se obtengan sea aplicado en acciones que impacten directamente a la comunidad objetivo.

Cualquier duda o pregunta sobre esta Convocatoria dirigirla a info@juniorleaguemexico.org.mx

X. Confidencialidad

Toda la información remitida por la organización postulante será leída únicamente por los miembros de la Comisión evaluadora y por los miembros del Jurado, no será difundida a otra persona o entidad sin previo consentimiento de la organización. Para dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la JLMC cuenta con un Aviso de Privacidad que se encuentra en su página de internet www.juniorleaguemexico.org.mx En dicho Aviso, se señalan, entre otros, las finalidades del tratamiento de sus datos personales y los medios para que los particulares ejerzan los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que dicha Ley le conceden. Por lo cual, en este acto las Partes otorgan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo señalado en el mencionado Aviso de Privacidad.

Anexo 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Datos de la Organización:

Nombre o razón social:

Dirección:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Ciudad:

Código postal:

Correo electrónico:

Teléfono:

Fax:

Página de Internet:

Rubro o sector al que pertenece:

Número de Registro ante la JAP (si aplica):

Fecha de Constitución o fecha de Registro ante el SAT:

Cantidad total de empleados permanentes en la organización:

Cantidad total de voluntarios en la organización:

Ubicación de las actividades/proyectos de la organización:

La Institución deberá proporcionar en caso de resultar ganadora, un recibo deducible de impuestos con los requisitos fiscales actuales (en caso de responder afirmativamente, favor de presentar la acreditación correspondiente como donataria):

si____ no____

Datos de la persona a contactar:

Nombre completo:

Cargo:

Teléfono directo:

Correo electrónico:

Anexo 2: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

1. Descripción de manera breve de la historia de la Organización
2. Descripción de la Misión, Visión y los Objetivos de la Organización
3. Describir detalladamente los recursos financieros y humanos que están aportando a la organización (por ejemplo; personal, instalaciones, transporte, etc.) y fuentes de financiamiento actuales con las que cuenta la organización (subsidios de instancias gubernamentales, fondos privados, etc.)
4. Descripción de la aplicación actual de los recursos financieros y el porcentaje destinado a cada rubro.
5. Descripción breve de los proyectos que lleva a cabo la Organización (los objetivos y los resultados obtenidos, incluyendo comunidades atendidas y número de beneficiarios)
6. Incluya una lista de alianzas que están involucradas en el desarrollo de los proyectos. Estas alianzas pueden incluir organismos gubernamentales, OSC's, empresas privadas, universidades entre otros.

Anexo 3: INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

1. Justificación social del proyecto. Es decir, ¿Qué problema está ayudando a resolver?
2. ¿Cómo se lleva a cabo su proyecto? Explicar la estrategia y metodología del proyecto
3. Fecha de inicio del proyecto (El proyecto deberá estar en ejecución, con una antigüedad de por lo menos de tres años).
4. Descripción de los resultados logrados en el último año.
5. ¿Cuál es el impacto directo o indirecto del proyecto? ¿Quiénes son los beneficiarios (directos e indirectos) del proyecto? – Describa las comunidades, grupos o individuos que se beneficiaron con las acciones (cuantificar beneficiarios).
6. Describa el impacto sobre los beneficiarios, a nivel personal y a nivel comunitario.
7. ¿El proyecto ha sido replicado, o cuáles son las consideraciones existentes para poder replicarlo?
8. ¿Cuál es el aspecto innovador del proyecto?
9. ¿Participan personas de manera voluntaria en la Institución?
10. Describa el uso planeado de los recursos de este Premio y los resultados que esperan obtener con la utilización del mismo.

Ma. Del Consuelo Mendirichaga Dalzell
Presidenta JLMC